



Bogotá D.C, lunes 27 de febrero de 2023

**PARA:** Carlos Mauricio Galeano Vargas  
Director General

**DE:** María del Pilar Duarte Fontecha  
Asesora de Control Interno

**ASUNTO:** Informe anual de evaluación al sistema de control interno contable 2022.

Cordial Saludo Carlos Mauricio,

De manera atenta anexo a esta comunicación el informe anual de evaluación al sistema de control interno contable 2022.

De acuerdo con los parámetros establecidos y explicados anteriormente, la evaluación del control interno contable para el Instituto Distrital de las Artes vigencia 2022, arrojó calificación de 4.5 (mayor que la evaluación de la vigencia 2021: 4.4) explicado por los avances y mejoras en la valoración cualitativa: actualización de procedimientos, presentación y socialización de los estados financieros, aplicación de un instrumento de medición del resultado de las capacitaciones desarrolladas dentro del Plan Institucional de Capacitación y seguimiento por parte de la segunda línea de defensa en el monitoreo a los riesgos y acompañamiento al área de contabilidad. La calificación obtenida se encuentra en el rango EFICIENTE (se adjunta anexo Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación diligenciado) requiere la definición de acciones de mejora.

Recomendaciones:

1. Incorporar dentro del “Plan Institucional de Capacitación” de la entidad, jornadas para el fortalecimiento de las competencias del personal asignado al proceso contable (independiente del tipo de vinculación), toda vez que durante las vigencias se genera permanentemente actualización de normas contables y de carácter tributario.
2. Divulgar los resultados de la información financiera del Instituto, a los diferentes usuarios y partes interesadas, en las actividades de rendición de cuentas, lo anterior, en cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
3. Mejorar los controles documentales del proceso Gestión Financiera a través de la actualización o generación de los siguientes instrumentos y realizar su posterior socialización y seguimiento para la sostenibilidad contable:



- Incluir actividades de revisión permanente del catálogo de cuentas, asociadas a las normas y al marco conceptual aplicable a la entidad, a través de un instrumento del proceso gestión financiera, de tal forma que se estandarice su realización, la cual debe dar soporte y garantía de la adecuada clasificación y registro de las operaciones, generadas por los hechos económicos, sociales y ambientales desde las diferentes unidades de gestión del Instituto.
  - Revisar y actualizar el procedimiento “Elaboración y publicación de los informes financieros y contables” código: GFI-PD-07 fecha: 2021-06-03 versión: 3, para que sea ajustada la elaboración de los estados financieros a los tiempos reales en los cuales se elaboran por parte del Área de Contabilidad contemplando los términos establecidos en la Resolución 182 de 2017 de la Contaduría General de la Nación en su numeral 3.3. “Los informes financieros y contables mensuales se publicarán, como máximo, en el transcurso del mes siguiente al mes informado”.
  - Revisar y/o actualizar en el proceso gestión financiera-mapa de procesos del Instituto, toda vez que el documento de la identificación de los riesgos del proceso publicado en la intranet se encuentra duplicado y de vigencia 2021.
4. Revisar y apropiarse de los lineamientos establecidos en el numeral 3.3. de la Resolución 182 de 2017 de la CGN, para la publicación de las notas a los informes financieros y contables mensuales, las cuales deben ser firmados por el representante legal y el contador de la entidad incluyendo los datos de nombres y números de identidad y, en el caso del contador, el número de la tarjeta profesional.
  5. Establecer mecanismos necesarios para un control más adecuado de los números de consecutivos de comprobantes contables, a fin de determinar si su tratamiento es de inutilizado (en blanco) o anulado en el mes correspondiente, dicha verificación debe estar a cargo del responsable del proceso contable.
  6. De acuerdo con las necesidades del Instituto, establecer mecanismos que conlleven a llevar un sistema de contabilidad de costos por unidades de gestión o dependencias, las cuales permitirán a la alta dirección la toma oportuna de decisiones gerenciales.
  7. Establecer las actividades que conlleven a que se describan de manera clara y adecuada las operaciones de índole contable registradas en los diferentes comprobantes de la contabilidad, con el propósito de cumplir con las cualidades y principios de la información contable pública.
  8. Revisar y/o armonizar el procedimiento “Toma física de inventario bienes devolutivos y consumo controlado” con lo establecido en el numeral 4.2 del Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales adoptado a través de la Resolución 001 de 2019 de la Secretaría Distrital de Hacienda, para ajustar los resultados del inventario al cierre de cada vigencia.
  9. Adelantar las actividades necesarias para la incorporación de los bienes intangibles desarrollados por la entidad, como son: Pandora, SIF y Módulo de Contratación, los cuales cumplen con todas las características para ser reconocidos en los estados financieros, de conformidad con el Manual de políticas Contables adoptado por el instituto.



Es necesario que las áreas involucradas, revisen las observaciones y recomendaciones documentadas en el informe y establezcan el plan de mejoramiento respectivo, de manera que la entidad continúe en el rango EFICIENTE, pero avanzando en el nivel obtenido para cada vigencia.

Se recomienda que el plan de mejoramiento se encuentre formulado en el aplicativo Pandora para el día 3 de abril de 2023 con fecha de finalización de las acciones propuestas preferiblemente antes del 15 de diciembre de 2023, teniendo en cuenta el cierre de la actual administración.

Por medio del sistema Orfeo, se informó el presente radicado a la Subdirección Administrativa y Financiera.

Atentamente,

**MARÍA DEL PILAR DUARTE FONTECHA**  
Asesora Control Interno

Proyectó: MARTHA MILENA RONDÓN MOLINA - Contratista - Área de Control Interno

Anexos: 21 folios, informe de evaluación y soporte envío categoría evaluación control interno contable CGN - CHIP

**Documento 20231300080823 firmado electrónicamente por:**

**MARIA DEL PILAR DUARTE FONTECHA**, Asesora de Control Interno, Área de Control Interno, Fecha firma: 27-02-2023 09:46:09

Revisó: MARTHA MILENA RONDÓN - contratista - Área de Control Interno

Anexos: 21 folios, Informe anual de evaluación al sistema de control interno contable 2022.



71e7c730640694590c2046a87a215aa21a8867c4e73a24bfdd9b426704d579ef

Código de Verificación CV: e01a3 Comprobar desde:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

**CONTROL Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL**

**INFORME SEGUIMIENTO TEMAS SISTEMA CONTROL  
INTERNO**

Código: CEI-F25

Fecha: 28/04/2021

Versión: 1

Página: 1 de 12

**INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO  
CONTABLE 2022**

**ÁREA DE CONTROL INTERNO**

**INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES**


**BOGOTÁ D.C.**

**FEBRERO 2023**



## Contenido

INTRODUCCIÓN .....	3
1. OBJETIVO.....	3
2. ALCANCE .....	3
3. NORMATIVIDAD .....	3
4. METODOLOGÍA.....	4
5. RESULTADOS .....	5
5.1 VALORACIÓN CUANTITATIVA.....	5
5.2 VALORACIÓN CUALITATIVA.....	6

	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	Código: CEI-F25
		Fecha: 28/04/2021
	<b>INFORME SEGUIMIENTO TEMAS SISTEMA CONTROL INTERNO</b>	Versión: 1
		Página: 3 de 12

## INTRODUCCIÓN

Esta evaluación se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016 de la Contaduría General de la Nación, “Por la cual se incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable”, con el fin de establecer el grado de confianza que se le puede otorgar al control interno contable del Instituto y determinar la existencia de controles y su efectividad, para la prevención y neutralización del riesgo asociado a la gestión contable.

Lo anterior, para garantizar razonablemente, que la información financiera cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel de que trata el Régimen de Contabilidad Pública y sus diferentes marcos normativos, particularmente el de “Entidades de Gobierno” aplicable al Instituto Distrital de las Artes.

### 1. OBJETIVO

Aplicar lo establecido en la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación correspondiente al procedimiento de evaluación del control interno contable en el Instituto Distrital de las Artes, con el fin de evaluar la efectividad de las acciones de control, establecidas en el proceso de generación de información financiera del Instituto y posterior presentación del resultado a la Contaduría General de la Nación a través del aplicativo CHIP.


### 2. ALCANCE

En atención a los lineamientos establecidos en la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación y a lo definido en el Plan Anual de Auditoría del Instituto, vigencia 2023, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, corresponde ejecutar el procedimiento de evaluación del control interno contable para la vigencia 2022.

### 3. NORMATIVIDAD

A continuación, se presenta la normatividad asociada a esta evaluación:

- Ley 87 de 1993, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 734 de 2002, “Por la cual se expide el Código Disciplinario Único”.
- Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias, “Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones”.
- Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación, “Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable” y su respectivo anexo.
- Resolución 706 de 2016 de la Contaduría General de la Nación, “Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación”.

	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	Código: CEI-F25
		Fecha: 28/04/2021
	<b>INFORME SEGUIMIENTO TEMAS SISTEMA CONTROL INTERNO</b>	Versión: 1
		Página: 4 de 12

- Resolución No. 043 de 2017 de la Contaduría General de la Nación "Por la cual se modifica la Resolución No. 706 del 16 de diciembre de 2016".
- Resolución 182 de 2017 de la Contaduría General de la Nación "Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002".
- Resolución 484 de 2017 de la Contaduría General de la Nación "Por la cual se modifican el anexo de la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado con las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos económicos del marco normativo para entidades de gobierno y el artículo 4° de la Resolución 533 de 2015, y se dictan otras disposiciones".
- Resolución 441 de 2019 de la Contaduría General de la Nación "Por la cual se incorpora a la Resolución No. 706 de 2016 la Plantilla para el reporte uniforme de las notas a la Contaduría General de la Nación y la disponibilidad de Anexos de apoyo para su preparación".
- Resolución 193 de 2020 de la Contaduría General de la Nación "Por la cual se modifica el Artículo 2° de la Resolución No. 441 de 2019 y se adiciona un párrafo al artículo 16 de la Resolución 706 de 2016".

#### 4. METODOLOGÍA

Para la evaluación de Control Interno Contable del Instituto Distrital de las Artes vigencia 2022, se realizaron las siguientes actividades:

- Diligenciamiento del cuestionario establecido por la Contaduría General de la Nación mediante Anexo de la Resolución 193 de 2016, el cual se conforma de dos valoraciones cuantitativa y cualitativa.
- Verificación de documentos de la entidad, propios del proceso contable y otros con los que se interrelaciona este proceso.
- Aplicación de pruebas sustantivas y de cumplimiento.
- Realización de entrevistas (Contabilidad- Almacén).

##### a. VALORACIÓN CUANTITATIVA

La valoración cuantitativa tiene por objeto evaluar la existencia y grado de efectividad de los controles relacionados con el cumplimiento del marco normativo de referencia, las etapas del proceso contable como tal, la rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable. Para esto, se aplicaron los 32 criterios de control, establecidos por la CGN, con un total de 105 preguntas.

Cada criterio de control (32) verifica su existencia y seguidamente, una o más preguntas (73) derivadas del criterio de control, evalúan su efectividad. Las opciones de calificación para todas las preguntas son "SÍ", "PARCIALMENTE" y "NO", las cuales tienen la siguiente valoración dentro del formulario:



EXISTENCIA (Ex)		EFECTIVIDAD (Ef)	
RESPUESTA	VALOR	RESPUESTA	VALOR
SÍ	0,3	SÍ	0,7
PARCIALMENTE	0,18	PARCIALMENTE	0,42
NO	0,06	NO	0,14

Cada criterio de control tiene un valor total de 1. El 30% de este valor corresponde a la pregunta que busca verificar la **existencia del control (Ex)**, y el 70% restante se distribuye entre las preguntas que buscan evaluar la **efectividad del control (Ef)**.

Una vez resuelto el cuestionario, se divide la sumatoria de todos los puntajes obtenidos entre el total de criterios, para evaluar la existencia y efectividad. El porcentaje obtenido se multiplica por cinco. La calificación obtenida oscila entre 1 y 5 y corresponde al grado de cumplimiento y efectividad del control interno contable.

La escala de calificación se interpreta de la siguiente forma:

RANGO CALIFICACIÓN	DE	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
1.0 < CALIFICACION	<3.0	DEFICIENTE
3.0 < CALIFICACIÓN	<4.0	ADECUADO
4.0 < CALIFICACIÓN	<5.0	EFICIENTE

## b. VALORACIÓN CUALITATIVA


La valoración cualitativa tiene el propósito de describir brevemente el análisis de las principales fortalezas y debilidades que se evidenciaron en la valoración cuantitativa y los avances respecto de las recomendaciones realizadas en las anteriores evaluaciones y las recomendaciones que surgen de la evaluación actual, con el fin de mejorar el proceso contable de la entidad.

## 5. RESULTADOS

### 5.1 VALORACIÓN CUANTITATIVA

De acuerdo con los parámetros establecidos y explicados anteriormente, la evaluación del control interno contable para el Instituto Distrital de las Artes vigencia 2022, arrojó calificación de 4.5 (mayor que la evaluación de la vigencia 2021: 4.4) explicado por los avances y mejoras en la valoración cualitativa: actualización de procedimientos, presentación y socialización de los estados financieros, aplicación de un instrumento de medición del resultado de las capacitaciones desarrolladas dentro del Plan Institucional de Capacitación y seguimiento por parte de la segunda línea de defensa en el monitoreo a los riesgos y acompañamiento al área de contabilidad. La calificación obtenida se encuentra en el rango EFICIENTE (se adjunta anexo Resolución 193 de 2016 de la Contaduría




	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	Código: CEI-F25
		Fecha: 28/04/2021
	<b>INFORME SEGUIMIENTO TEMAS SISTEMA CONTROL INTERNO</b>	Versión: 1
		Página: 6 de 12

General de la Nación diligenciado) requiere la definición de acciones de mejora.

## 5.2 VALORACIÓN CUALITATIVA


### A. FORTALEZAS

1. Se evidenció actualización de la caracterización del proceso gestión financiera, código: GFI-C-01 versión: 02, teniendo en cuenta la “Guía para la gestión por procesos en el marco del modelo integrado de planeación y gestión (DAFP)”, versión 1, 2020, el cual no se había actualizado desde su expedición en el año 2018 (versión 1 del 01/11/2018),
2. Se evidenció la realización de procesos de conciliación entre áreas, de manera permanente durante toda la vigencia 2022, con las respectivas firmas de validación por parte de los responsables (Bienes devolutivos y depreciación con el Almacén, ingresos con Tesorería y Presupuesto, e incapacidades con Talento Humano).
3. La entidad realizó actualizaciones al catálogo de cuentas de conformidad con las modificaciones aplicables según el marco normativo de Entidades de Gobierno evidenciado a través de las actas de reunión de las mesas de trabajo de revisión permanente del catálogo de cuentas, de las normas y del marco conceptual aplicable a la entidad.
4. Los saldos reportados en los estados financieros, se encuentran soportados en los libros de contabilidad mayor y diario.
5. Se evidenció cumplimiento en la presentación oportuna de la información financiera en cuanto a los reportes trimestrales a la Secretaría de Hacienda Distrital - Bogotá consolida y a la Contaduría General de la Nación.
6. Se da cumplimiento en los estados financieros a las condiciones establecidas en los numerales 3.1, 3.2 y 3.3 de la Resolución 182 de 2017 de la Contaduría General de la Nación al evidenciar la publicación de los informes financieros mensuales en el botón de Transparencia del Instituto, para la vigencia 2022.
7. Los estados financieros fueron presentados por la entidad bajo los lineamientos indicados en la Resolución 193 de 2020 de la CGN, y las notas a los estados financieros conforme a lo indicado en el documento anexo denominado “PLANTILLA PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN UNIFORME DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS”.
8. En las notas a los estados Financieros a 31 de diciembre de 2022, se muestran las variaciones de un periodo a otro (2022-2021) en los cuadros de detalle la cuales presentan las variaciones más significativas con su correspondiente análisis que permita a los usuarios, una mayor comprensión y utilidad de la información.
9. Se observó medición de los indicadores financieros, los cuales se ajustan a la naturaleza de la entidad y permiten analizar la realidad financiera y el comportamiento

	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	Código: CEI-F25
		Fecha: 28/04/2021
	<b>INFORME SEGUIMIENTO TEMAS SISTEMA CONTROL INTERNO</b>	Versión: 1
		Página: 7 de 12


de algunos elementos (Gastos, ingresos) de los estados financieros o la eficiencia operativa de la entidad.

10. En el Área de Contabilidad se establecieron actividades de revisión y verificación de los registros contables, en cada cierre mensual, las cuales se encuentran indicadas en el “Procedimiento para la gestión del proceso contable”, código: GFI-PD-05 fecha: 2021/06/02, versión 3. Esto evidenciado en los soportes de los registros, en archivo físico, organizado por cada mes de la vigencia.
11. Se calculan de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación de conformidad con los parámetros indicados en el “Manual de políticas contables” versión 2 del 12/11/2021 y el procedimiento de “Depreciación y amortización de bienes” versión 2, numeral 7 políticas de operación, de acuerdo a la verificación de una muestra de bienes devolutivos realizada por control interno de los saldos de la depreciación o amortización acumulada a 31/12/2022.
12. Se encuentran identificados los riesgos del proceso de gestión financiera, en el “Mapa de riesgos por procesos”, código: GFI-MR-01 mapa de riesgos gestión por procesos versión: 01 del 30/08/2022. Así mismo los controles definidos por los responsables, estos últimos, fueron analizados en su diseño, por la tercera línea del Instituto (Área de Control Interno), en el informe de gestión de riesgos 2022, radicado N°20221300525233 del 17/11/2022.
13. Se evidenció que la organización del archivo se realiza de manera física la cual soporta la operación contable y su conservación en el Instituto, cumpliendo con las políticas de gestión documental y las políticas del procedimiento para la gestión contable. El Área de Contabilidad realiza la organización y conservación de su archivo a través del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo - Orfeo, para la vigencia 2022, conforme a la tabla de retención documental.
14. En la actualidad tal y como se indicó en la respuesta del día 14-02-2023 radicado N° 20234200061483 el sistema de personal de nómina PERNO se encuentra implementado y en funcionamiento, con revisión paralela entre Excel y el liquidador, lo que permite dar cumplimiento a cabalidad con las necesidades de la nómina, con lo cual, se mitigan los riesgos de error en el procesamiento de la información del Talento Humano, así como la seguridad de ésta.
15. En el Área de Contabilidad el personal que la conforma se encuentra preparada para identificar los hechos económicos propios de la entidad ya que cumplen con el perfil requerido para la contratación y conforme al procedimiento “Contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión” código:GJU-PD-13 fecha: 2021/11/08 y con la vinculación como personal de planta (Manual de funciones de la entidad – Resolución 1228-2018 y Manual de planta temporal Resolución 608 de julio de 2021).
16. Se evidencia el cumplimiento de las sesiones del comité de sostenibilidad del proceso contable con las diferentes unidades de gestión en la vigencia 2022.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	Código: CEI-F25
		Fecha: 28/04/2021
	<b>INFORME SEGUIMIENTO TEMAS SISTEMA CONTROL INTERNO</b>	Versión: 1
		Página: 8 de 12

## B. DEBILIDADES

1. Se evidencia que en el “Plan institucional de capacitación” (adoptado para la vigencia 2022, código: GTH-P05 fecha: 28/01/2022, versión 4) una capacitación, para el desarrollo de competencias del personal relacionado con el proceso contable. En esta vigencia se ejecutó “Capacitar y sensibilizar sobre el desarrollo y cumplimiento del PAC”.
2. No se elaboran por parte del Área de Contabilidad los estados financieros a los 5 días hábiles indicados en el procedimiento “Elaboración y publicación de los informes financieros y contables” código: GFI-PD-07 fecha: 2021-06-03 versión: 3 en su actividad 9
3. No se realizó presentación de los estados financieros en la rendición de cuentas realizada por idartes el día 13 de diciembre de 2022 en el Planetario, ni en el informe de rendición de cuentas publicado en la página web de la entidad.
4. Se evidenció que las notas a los estados financieros, publicados en la página web de la entidad no contienen lo establecido en el numeral 3.3 publicación de la Resolución 182 de 2017 de la CGN, los cuales deberán ser firmados por el representante legal y el contador de la entidad incluyendo los datos de nombres y números de identidad y, en el caso del contador, el número de la tarjeta profesional.
5. Se evidencian debilidades para aquellos comprobantes contables que son ajustados, ya que para el caso se genera un nuevo número consecutivo de manera automática por el aplicativo Limay-SI Capital; sin embargo, el consecutivo del comprobante ajustado queda incorporado dentro del reporte de los consecutivos en blanco.
6. El instituto no tiene implementado, un sistema de contabilidad de costos, que permita reconocer y registrar este elemento de los estados financieros, por unidades de gestión o dependencias, las cuales permitirán a la alta dirección la toma oportuna de decisiones gerenciales.
7. En el proceso gestión financiera -mapa de procesos del Instituto, se evidencian dos publicaciones con el mismo documento, la identificación de los riesgos del proceso (descritos de manera diferente), los cuales pueden generar confusión en los usuarios de esta información. Seguidamente, se presenta la imagen:



Fecha	Nombre	Documento
08/28/2018	Conciliación Bancaria	02. Conciliación Bancaria
01/01/2015	Informe Mensual de Fideicomiso Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo	Informe Mensual de Fideicomiso Teatro Mayor Ju Domingo

**9. Otros**

Fecha	Nombre	Documento
09/17/2021	Protocolo Informes Presupuestales	Protocolo Informes Presupuestales
08/30/2021	Mapa de riesgos gestión por proceso	01. Mapa de riesgos gestión por proceso
08/30/2021	Mapa de riesgos gestión por proceso financiera	Mapa de riesgos gestión por proceso financiera
01/01/2016	Protocolo de Seguridad Tesorería	Protocolo de Seguridad Tesorería

[« primera](#)
[« anterior](#)
[1](#)
[2](#)



8. Se identificaron debilidades en la descripción de algunos registros realizados desde los comprobantes contables (Comprobante de Ajustes), toda vez que los libros auxiliares de la contabilidad, no muestran al detalle el origen de los hechos económicos, sociales y ambientales y el porqué de su registro.
9. Se evidencia ausencia en el proceso de verificación del equipo contable en las actividades de la toma física de inventarios, con el propósito de corroborar la existencia y registro de los bienes devolutivos y de consumo de la entidad.
10. Se evidencian registros y ajustes de los inventarios correspondientes a la vigencia 2021, producto de las actividades de la toma física, por lo que se deben ajustar los resultados de dicho inventario al cierre de cada vigencia, que para el caso debió corresponder a la vigencia 2022.
11. Se evidencian deficiencias en las actividades del cierre contable de la vigencia 2022, toda vez que se identificó que no se encuentran registrados y reconocidos algunos bienes inmuebles como son: el Teatro el Parque, el Bloque Pedagógico, el Teatro el Ensueño, así como los bienes intangibles que corresponden a software desarrollados por la entidad como son: Pandora, SIF y Módulo de Contratación.

#### **C. AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE**

1. Se evidencia en el plan de mejoramiento de "Control interno contable 2021", los avances en la actualización del "Manual de políticas contables" código: GFI-MAN-01 fecha 12/11/2021 versión 2, el documento se encuentra pendiente de las revisiones y aprobaciones correspondientes para su publicación en el mapa de procesos gestión financiera.
2. Se evidencian avances en la elaboración del procedimiento "Deterioro de Bienes" del cual los soportes se encuentran cargados en el aplicativo Pandora para posterior revisión y aprobación por parte de los responsables y publicación en el SIG "Gestión de bienes servicios y planta física".
3. Se finaliza la actualización del documento "Plan de sostenibilidad del proceso contable" versión 2, código: 3TR-GFI-P-01 del 28/09/2022, aprobado por el Comité Directivo el 26 de septiembre de 2022 el cual se encuentra publicado en el SIG mapa de procesos gestión financiera, se realizaron procesos de socialización y revisión del instrumento con las diferentes unidades de gestión, con el fin de acordar reportes de información al Área de Contabilidad, responsabilidades, frecuencia y tiempo de reporte y requerimientos de información del proceso contable.
4. Teniendo en cuenta la puesta en marcha del módulo "Evaluación y control" en el sistema de información Pandora, para la gestión de los planes de mejoramiento del Instituto y como resultado de las acciones incluidas en el plan de mejoramiento del informe "Control interno contable 2021", se observó actualización de la "Caracterización del proceso" código: C-EI-01, del formato "Evaluación actividad auditoría interna" código: EI-F-27, "Estatuto de auditoría" código: GMC-F-09 del proceso "Control y evaluación institucional" y la propuesta de avance del procedimiento de "Formulación, seguimiento y evaluación a planes de mejoramiento" código: GMC-PD-05, que pasará al proceso de mejora continua.



5. Se evidenció el formato código: GFI-F-24 fecha: 28/06/2022 versión: 1 de la “conciliación de cuentas por cobrar de incapacidades” incluida en (dentro de los temas de la unidad Talento Humano) del “Plan de sostenibilidad del proceso contable” código: GFI-P-01 fecha: 28/09/2022 versión: 2 el cual se encuentra publicado en el Sistema Integrado de Gestión proceso gestión financiera.
6. Se evidenció conforme a los soportes cargados en el plan de mejoramiento del informe de “Control interno contable 2021” la realización de mesas de trabajo trimestrales para la revisión y/o actualización del catálogo de cuentas de conformidad con las modificaciones aplicables según el marco normativo de Entidades de Gobierno vigencia 2022.
7. En la presentación de los estados financieros a 31 de diciembre de 2022 los cuales se encuentran publicados en la página de la entidad, ya no se presentan cuentas con saldos en cero (para la vigencia informada 2022 y su comparativo, año 2021), como resultado a las acciones realizadas en el plan de mejoramiento del informe de “Control interno contable 2021”.
8. Se observó presentación y socialización de los estados financieros (2021) y sus respectivas notas a la Dirección del Instituto en el Comité Directivo del 25 de marzo de 2022, para informar de manera directa, la situación financiera, económica y social de la entidad.
9. Se evidencia un instrumento de medición del resultado de las capacitaciones desarrolladas dentro del Plan Institucional de Capacitación bajo el formato “Hoja de Vida del Indicador” código DEI-F-17 fecha: 21-09-2022, el cual busca medir el impacto de las capacitaciones que se realizan en la entidad frente a la adquisición de conocimiento de los funcionarios en pro del desarrollo de sus actividades laborales.
10. Se pudo evidenciar seguimiento por parte de la segunda línea de defensa en el monitoreo a los riesgos y acompañamiento al área de contabilidad en el proceso de validación de evidencias de los riesgos la cual se realizó con el equipo de trabajo mediante reunión realizada el día 16 de diciembre de 2022.

#### **D. RECOMENDACIONES**

1. Incorporar dentro del “Plan Institucional de Capacitación” de la entidad, jornadas para el fortalecimiento de las competencias del personal asignado al proceso contable (independiente del tipo de vinculación), toda vez que durante las vigencias se genera permanentemente actualización de normas contables y de carácter tributario.
2. Divulgar los resultados de la información financiera del Instituto, a los diferentes usuarios y partes interesadas, en las actividades de rendición de cuentas, lo anterior, en cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
3. Mejorar los controles documentales del proceso Gestión Financiera a través de la actualización o generación de los siguientes instrumentos y realizar su posterior socialización y seguimiento para la sostenibilidad contable:



- Incluir actividades de revisión permanente del catálogo de cuentas, asociadas a las normas y al marco conceptual aplicable a la entidad, a través de un instrumento del proceso gestión financiera, de tal forma que se estandarice su realización, la cual debe dar soporte y garantía de la adecuada clasificación y registro de las operaciones, generadas por los hechos económicos, sociales y ambientales desde las diferentes unidades de gestión del Instituto.
  - Revisar y actualizar el procedimiento “Elaboración y publicación de los informes financieros y contables” código: GFI-PD-07 fecha: 2021-06-03 versión: 3, para que sea ajustada la elaboración de los estados financieros a los tiempos reales en los cuales se elaboran por parte del Área de Contabilidad contemplando los términos establecidos en la Resolución 182 de 2017 de la Contaduría General de la Nación en su numeral 3.3. “Los informes financieros y contables mensuales se publicarán, como máximo, en el transcurso del mes siguiente al mes informado”.
  - Revisar y/o actualizar en el proceso gestión financiera-mapa de procesos del Instituto, toda vez que el documento de la identificación de los riesgos del proceso publicado en la intranet se encuentra duplicado y de vigencia 2021.
4. Revisar y apropiarse de los lineamientos establecidos en el numeral 3.3. de la Resolución 182 de 2017 de la CGN, para la publicación de las notas a los informes financieros y contables mensuales, las cuales deben ser firmados por el representante legal y el contador de la entidad incluyendo los datos de nombres y números de identidad y, en el caso del contador, el número de la tarjeta profesional.
  5. Establecer mecanismos necesarios para un control más adecuado de los números de consecutivos de comprobantes contables, a fin de determinar si su tratamiento es inutilizado (en blanco) o anulado en el mes correspondiente, dicha verificación debe estar a cargo del responsable del proceso contable.
  6. De acuerdo con las necesidades del Instituto, establecer mecanismos que conlleven a llevar un sistema de contabilidad de costos por unidades de gestión o dependencias, las cuales permitirán a la alta dirección la toma oportuna de decisiones gerenciales.
  7. Establecer las actividades que conlleven a que se describan de manera clara y adecuada las operaciones de índole contable registradas en los diferentes comprobantes de la contabilidad, con el propósito de cumplir con las cualidades y principios de la información contable pública.
  8. Revisar y/o armonizar el procedimiento "Toma física de inventario bienes devolutivos y consumo controlado" con lo establecido en el numeral 4.2 del Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales adoptado a través de la Resolución 001 de 2019 de la Secretaría Distrital de Hacienda, para ajustar los resultados del inventario al cierre de cada vigencia.
  9. Adelantar las actividades necesarias para la incorporación de los bienes intangibles desarrollados por la entidad, como son: Pandora, SIF y Módulo de Contratación, los cuales cumplen con todas las características para ser reconocidos en los estados financieros, de conformidad con el Manual de políticas Contables adoptado por el instituto.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

**CONTROL Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL**

**INFORME SEGUIMIENTO TEMAS SISTEMA CONTROL  
INTERNO**

Código: CEI-F25

Fecha: 28/04/2021

Versión: 1

Página: 12 de 12

<b>Elaboró</b>	<b>Aprobó</b>
Martha Rondón Molina – Contratista Control Interno.  Fabián Alexander González Ochoa- Profesional Especializado	María del Pilar Duarte Fontecha Asesora de Control Interno.

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE					
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO					
POLÍTICAS CONTABLES		TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
1	¿La entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar?	Ex	SI	0,30	El Instituto cuenta con el Manual de Políticas Contables, Código: GFI-MAN-01 de fecha: 12-11-2021, versión: 2, para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los estados financieros, conforme a la Resolución 533 de 2015 y las modificatorias Marco normativo que le es aplicable y la Resolución 425 de 2016. De acuerdo con las mesas de trabajo llevadas a cabo al interior del equipo contable y la SAF en la vigencia 2022, se tiene previsto realizar un ajuste a dicho manual durante la vigencia 2023, por lo que se recomienda realizar los correspondientes ejercicios de socialización.
1.1	¿Se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable?	Ef	SI	0,18	A través de la Intranet, se encuentra publicado el mapa de procesos del proceso Gestión Financiera, el Manual de Políticas Contables, Código: GFI-MAN-01 de fecha: 12-11-2021, versión: 2, para consulta y manejo de todos los involucrados en el proceso contable. El día 26 de junio de 2022 se realizó reunión de socialización del nuevo Plan de Sostenibilidad Contable a las áreas involucradas.
1.2	¿Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable?	Ef	PARCIALMENTE	0,11	La entidad cumple parcialmente con el Manual de Políticas Contables, el cual se realizó bajo el Marco Normativo para Entidades del Gobierno Resolución 533 de 2015, lo anterior en razón a que no se tiene registrado y reconocido en la contabilidad, los bienes inmuebles: Teatro el Parque, el Bloque Pedagógico, el Teatro el Ensueño numeral 8.2 y los bienes intangibles que corresponden a software desarrollados por la entidad como son: Pandora, SIF y Módulo de contratación numeral 11.2.2.
1.3	¿Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad?	Ef	SI	0,18	El Manual de Políticas contables está ajustado de conformidad con lo establecido por la Dirección Distrital de contabilidad y por las actividades propias de la entidad.
1.4	¿Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera?	Ef	PARCIALMENTE	0,11	El Manual de Políticas contables vigente del Instituto propende por representar fielmente los hechos económicos. De igual manera estas acciones se encuentran establecidas en el procedimiento Elaboración y publicación de los informes financieros y contables, no obstante, no se tiene registrado y reconocido en la contabilidad, los bienes inmuebles: Teatro el Parque, el Bloque Pedagógico, el Teatro el Ensueño numeral 8.2 y los bienes intangibles que corresponden a software desarrollados por la entidad como son: Pandora, SIF y Módulo de contratación numeral 11.2.2.
POLÍTICAS DE OPERACIÓN		TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
2	¿Se establecen instrumentos (planes, procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, etc) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa?	Ex	SI	0,30	La entidad tiene establecido el procedimiento formulación y seguimiento de planes de mejoramiento, código CEI-PD-06 del 02-06-2021. Sin embargo, dicho procedimiento se encuentra bajo objeto de revisión y modificación en la vigencia 2023, por parte de la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información.
2.1	¿Se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables?	Ef	SI	0,35	El procedimiento formulación y seguimiento de planes de mejoramiento, código CEI-PD-06 del 02-06-2021, y el formato 1EM-CEI-F-07 de fecha 11-3-2020 se encuentran publicados en la intranet, en el Mapa de procesos de Evaluación Independiente, para consulta de todos los usuarios. Se recomienda fortalecer los procesos de socialización de los instrumentos de seguimiento, una vez se hayan realizado las actualizaciones pendientes.
2.2	¿Se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento?	Ef	SI	0,35	El Área de Contabilidad realiza los seguimientos a los planes de mejoramiento por procesos e institucional. Se evidencia avance de las acciones de mejora, además se viene realizando un seguimiento continuo a los planes de mejoramiento, en los Comités Directivos de la entidad. El Área de Control Interno realizó los seguimientos a los planes de mejoramiento por procesos e institucional para la vigencia 2022.
3	¿La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia?	Ex	SI	0,30	La entidad cuenta con el procedimiento para la gestión del proceso contable código: GFI-PD-05 versión 2 de fecha 02-06-2021 y el Plan de Sostenibilidad del Proceso Contable código: GFI-P-01 fecha: 28-09-2022 versión: 2 donde se encuentra el diagrama de flujo de la información del proceso, las actividades realizadas por cada responsable en las fechas y los documentos o registros requeridos, las políticas de operación y la normatividad asociada al procedimiento.
3.1	¿Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,23	El procedimiento para la gestión del proceso contable y el Manual de Políticas Contables, se encuentran publicados en la intranet, en el Mapa de procesos - Proceso Gestión Financiera, para consulta de todos los usuarios. Así mismo, se evidenció actas de socialización del plan de sostenibilidad contable al equipo de la SAF el 24 de junio de 2022, y con el área de tesorería en día 17 de junio de 2022.
3.2	¿Se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable?	Ef	SI	0,23	En el Proceso de Gestión Financiera, se evidencia el procedimiento Gestión del Proceso Contable Código: GFI-PD-05 de fecha: 02-06-2021 donde se inicia con el reconocimiento de la información generada desde las diferentes unidades de gestión a través del registro en los aplicativos del SI CAPITAL, a su vez en el mapa de procesos se encuentra publicado el plan de sostenibilidad del proceso contable, el cual fue aprobado el 26 de septiembre de 2022, por el comité directivo de la entidad.
3.3	¿Existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política?	Ef	SI	0,23	La entidad cuenta con el procedimiento para la Gestión del Proceso Contable, el Manual de Políticas Contables y el Plan de Sostenibilidad del Proceso Contable, los cuales se encuentran estandarizados y publicados en la intranet del Instituto, para conocimiento y consulta continua, por parte de todos los involucrados en el proceso contable, facilitando así su aplicación.
4	¿Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	A través del procedimiento Toma física de inventario bienes devolutivos y consumo controlado código GBS-PD-14 de fecha 30-09-2022 versión 3, que hace parte del proceso Gestión de Bienes, Servicios y Planta física, se establecen las directrices, políticas y actividades respecto a la identificación de los bienes físicos, mediante el uso del aplicativo SAE- SAI y sus respectivos traslados de registros e informes al área contable para la actualización respectiva en la contabilidad y los estados financieros. Así mismo, se cuenta con otros procedimientos establecidos para identificar los bienes físicos y su respectiva gestión, como son: Ingreso de bienes, Responsabilidad en el manejo de bienes, Salida de bienes devolutivos y de consumo, Traslado de bienes, Egreso de bienes por Comodato, ingresos de bienes por donación. No obstante, al cierre de la vigencia 2022, no se encuentran registrados y reconocidos en la contabilidad, los bienes inmuebles: Teatro el Parque, el Bloque Pedagógico, el Teatro el Ensueño y los



4.1	¿Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,35	Se evidencia a través de la intranet y los banner asociados al Proceso Gestión de Bienes, Servicios y Planta Física, la publicación de los diferentes procedimientos para la identificación de los bienes, el control y su custodia, la cual está al servicio del conocimiento y consulta continua, por parte de todos los involucrados en el proceso.
4.2	¿Se verifica la individualización de los bienes físicos?	Ef	PARCIALMENTE	0,21	Se evidencia que la verificación de los bienes se realiza a través de la toma física de inventarios de los bienes devolutivos y de consumo controlado Código: GBS-PD-14 de fecha 30-09-2022 versión 3, la cual se aplicó para la vigencia 2021, mostrando resultados de manera parcial en la vigencia 2022. Al cierre de este informe, se evidenciaron radicados en Orfeo con dichas entregas. No se contó con un informe de resultados consolidado al cierre de la vigencia 2022. Otro aspecto evidenciado, correspondió a que no se participa en la toma física del inventario, por parte de algún miembro del equipo de contabilidad de la entidad. Se tiene previsto realizar un ajuste al procedimiento de toma física de inventarios de los bienes devolutivos y de consumo controlado durante la vigencia 2023 , por lo que se recomienda realizar los correspondientes ejercicios de socialización.
5	¿Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición?	Ex	SI	0,30	Se cuenta con el documento definido como Plan de Sostenibilidad del Proceso Contable el cual indica a las diferentes unidades de gestión que deben remitir información al área de Contabilidad, a través de las actividades, con las fechas de cumplimiento propuestas, las responsabilidades, las áreas involucradas y los controles por cada tema general identificado. Así mismo se evidenció que el área de contabilidad realiza de manera mensual las conciliaciones bancarias, las conciliaciones de información entre áreas y las conciliaciones trimestrales de operaciones recíprocas del primero, segundo, tercer y cuarto trimestre de 2022, en el módulo de Bogotá Consolida.
5.1	¿Se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,35	A través de la publicación de los procedimientos, el Manual de Políticas Contables, y el plan de sostenibilidad del proceso contable en el Mapa de procesos del Instituto, se genera socialización para la consulta permanente por parte de todos los usuarios e involucrados, en el Proceso Gestión Financiera. A su vez, se evidencian actas de reunión donde se socializó el Plan de sostenibilidad del proceso contable con las diferentes unidades de gestión de la entidad.
5.2	¿Se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos?	Ef	SI	0,35	Se evidenció la realización de manera permanente de las conciliaciones entre áreas para la vigencia 2022, con las respectivas firmas de validación por parte de los responsables Bienes devolutivos y depreciación con el Almacén, Ingresos con Tesorería y Presupuesto e Incapacidades con Talento Humano. También se verificó la realización de las conciliaciones de las operaciones recíprocas del primero, segundo, tercero y cuarto trimestre de 2022, en el módulo de Bogotá Consolida, por último se evidenció la realización de las cuentas enlace con la Secretaría Distrital de Hacienda.
6	¿Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	En los procedimientos del proceso Gestión Financiera que tienen que ver con la gestión del proceso contable y la elaboración y publicación de los informes financieros y contables los estados financieros, entre otros se indica la responsabilidad de aprobar y definir perfiles en el sistema de información por parte del contador de la entidad de conformidad con la política de operación No. 4, no obstante, no se tiene definidos cada uno de los responsables de las actividades de registro, revisión y aprobación de los hechos económicos registrados en la contabilidad del instituto tal y como se indicó por parte de la SAF en su respuesta radicada bajo el N 20234200061483 del 14-02-2023
6.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,35	Mediante la publicación de los procedimientos, el manual de políticas contables y el plan de sostenibilidad del proceso contable, en el Mapa de procesos del Instituto, se realiza socialización para una consulta permanente por parte de todos los usuarios e involucrados, en el Proceso Gestión Financiera.
6.2	¿Se verifica el cumplimiento de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Ef	PARCIALMENTE	0,21	En los procedimientos del proceso Gestión Financiera que tienen que ver con la gestión del proceso contable y la elaboración y publicación de los informes financieros y contables los estados financieros, entre otros se indica la responsabilidad de aprobar y definir perfiles en el sistema de información por parte del contador de la entidad de conformidad con la política de operación No. 4, no obstante, no se tiene definidos cada uno de los responsables de las actividades de registro, revisión y aprobación de los hechos económicos registrados en la contabilidad del instituto.
7	¿Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?	Ex	SI	0,30	La entidad cuenta con el procedimiento Elaboración y publicación de los informes financieros y contables, Código: GFI-PD-07 , versión 3 del 03-16-2021, donde se contempla en la actividad No. 9 que la elaboración de informes y estados financieros se realizan para aprobación de la SAF en los primeros cinco días hábiles, actividad que está sujeta a ajuste de dicho procedimiento. De otra parte se evidenció que en la página de la entidad se encuentran publicados los estados financieros mensuales de la vigencia 2022.
7.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,35	A través de la intranet, en el Mapa de procesos del Instituto, se evidencia que se cuenta con el procedimiento Elaboración y publicación de los informes financieros y contables, Código: GFI-PD-07, versión 3 del 03-16-2021, donde se contempla en la actividad N 9 que la elaboración de informes y estados financieros se realizan para aprobación de la SAF en los primeros cinco días hábiles, actividad que está sujeta a ajustes de dicho procedimiento. De otra parte se evidenció que en que en la página de la entidad se encuentran publicados los estados financieros mensuales de la vigencia 2022. En el Proceso Gestión Financiera, se encuentra publicado el procedimiento, para consulta permanente de todos los usuarios e involucrados en el proceso contable.
7.2	¿Se cumple con la directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Ef	SI	0,35	Se evidencia el cumplimiento de la presentación oportuna de la información financiera en cuanto a los reportes trimestrales a Hacienda Distrital - Bogotá consolida y a la Contaduría General de la Nación - CHIP Resolución 706 de 2016 de la CGN 4 trimestres en la vigencia 2022, cumplimiento con las condiciones establecidas en los numerales 3.1, 3.2 y 3.3 de la Resolución 182 de 2017 de la CGN.

8	¿Existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	El proceso de gestión financiera cuenta con procedimientos e instrumentos tendientes a realizar de manera adecuada, el cierre integral de la información producida hechos económicos en las Unidades de gestión, principalmente el procedimiento Elaboración y publicación de los informes financieros y contables, Código: GFI-PD-07, versión 3 del 03-16-2021. El cual inicia una vez se cuenta con la información producto del Procedimiento para la Gestión del Proceso Contable Código: GFI-PD-05 de fecha: 02-06-2021, para el reconocimiento, análisis y clasificación de los hechos económicos, sociales y ambientales del Instituto y del instrumento definido como Plan de Sostenibilidad del Proceso Contable de fecha septiembre 26 de 2022 , que establece las Unidades de Gestión que deben remitir información al área de Contabilidad, a través de qué actividades, las fechas de cumplimiento, responsables, áreas involucradas y controles por cada tema general identificado. No obstante, se evidenció que al término de la vigencia 2022, no se encuentran registrados y reconocidos en la contabilidad, los bienes inmuebles: Teatro el Parque, el Bloque Pedagógico, el Teatro el Ensueño y los bienes intangibles que corresponden a software desarrollados por la entidad como son: Pandora, SIF y Módulo de contratación.
8.1	¿Se socializa este procedimiento con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,35	Por medio de la intranet, en el Mapa de procesos del Instituto, en el Proceso Gestión Financiera, se encuentran documentados y publicados los procedimientos e instrumento referidos, para consulta y uso permanente de todos los participantes. Se evidenció que se realizaron algunas reuniones y-o correos con las diferentes unidades de gestión para divulgar el Plan de Sostenibilidad del Proceso Contable, el cual fue aprobado por el comité directivo el 26 de septiembre de 2022.
8.2	¿Se cumple con el procedimiento?	Ef	PARCIALMENTE	0,21	Se realizaron verificaciones sobre los documentos o registros definidos en el procedimiento Elaboración y publicación de los informes financieros y contables, Código: GFI-PD-07 , versión 3 del 03-16-2021, entre los que se encuentran: Libro mayor mensual vigencia 2020, Estados Financieros suscritos mensual vigencia 2020 y sus respectivas notas, así como los reportes trimestrales a Hacienda Distrital - Bogotá consolidada a la Contaduría General de la Nación CHIP- Resolución 706 de 2016 de la CGN, no obstante al cierre de la vigencia 2022, no se encuentran registrados y reconocidos en la contabilidad, los bienes inmuebles: Teatro el Parque, el Bloque Pedagógico, el Teatro el Ensueño y los bienes intangibles que corresponden a software desarrollados por la entidad como son: Pandora, SIF y Módulo de Contratación.
9	¿La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	A través del procedimiento Toma física de inventario bienes devolutivos y consumo controlado código GBS-PD-14 de fecha 30-09-2022 versión 3, que hace parte del proceso Gestión de Bienes, Servicios y Planta física, se establecen las directrices, políticas y actividades respecto a la identificación de los bienes físicos, mediante el uso del aplicativo SAE- SAI y su respectivos traslados de registros e informes al área contable para la actualización respectiva en la contabilidad y los estados financieros. Así mismo, se cuenta con otros procedimientos establecidos para identificar los bienes físicos y su respectiva gestión, como son: Ingreso de bienes, Responsabilidad en el manejo de bienes, Salida de bienes devolutivos y de consumo, Traslado de bienes, Egreso de bienes por Comodato, Ingresos de bienes por donación, no obstante al cierre de la vigencia 2022, no se encuentran registrados y reconocidos en la contabilidad, los bienes inmuebles: Teatro el Parque, el Bloque Pedagógico, el Teatro el Ensueño y los bienes intangibles que corresponden a software desarrollados por la entidad como son: Pandora, SIF y Módulo de Contratación. Adicionalmente, se identificó que dentro de los libros auxiliares no se detallan las descripciones de las operaciones originadas por los hechos económicos.
9.1	¿Se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,35	Los procedimientos se encuentran ubicados en la intranet Mapa de procesos Transversal-Gestión Financiera y Gestión de bienes servicios y planta física se encuentran, para consulta del personal involucrado en el proceso. También se evidencia banner del Proceso Gestión de bienes, servicios y planta física. Se evidenció que se realizaron algunas reuniones y-o correos con las diferentes unidades de gestión para divulgar el Plan de Sostenibilidad del Proceso Contable, que fue aprobado por parte del comité directivo en el mes de septiembre de 2022.
9.2	¿Se cumple con estas directrices, procedimientos, guías o lineamientos?	Ef	PARCIALMENTE	0,21	Se verificó la realización de las conciliaciones entre áreas, para la vigencia 2022, con las respectivas firmas de validación por parte de los responsables Bienes devolutivos y depreciación con el Almacén, Ingresos con Tesorería y Presupuesto e Incapacidades con Talento Humano de acuerdo con lo establecido en el Plan de Sostenibilidad del Proceso Contable. Al cierre de este informe, se evidenciaron radicados en Orfeo con dichas entregas de inventarios pero no se contó con un informe de resultados consolidado al cierre de la vigencia 2022. Otro aspecto evidenciado, correspondió a que no se participa en la toma física del inventario, por parte de algún miembro del equipo de contabilidad de la entidad.
10	¿Se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información?	Ex	SI	0,30	En el procedimiento Gestión del Proceso Contable Código: GFI-PD-05 de fecha: 02-06-2021, se establecen políticas de operación y actividades relacionadas con el análisis, seguimiento y depuración de la información financiera del Instituto según numeral 3. En este se incluye el elevar al Comité de Sostenibilidad Contable, las partidas que sean susceptibles de depuración.
10.1	¿Se socializan estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,23	Los procedimientos, las políticas de operación, el manual de políticas contables y el plan de sostenibilidad del proceso contable, se encuentran publicado en la intranet en el Mapa de Procesos-Proceso Gestión Financiera, para consulta y aplicación por parte de los involucrados en el proceso contable.
10.2	¿Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos?	Ef	SI	0,23	Mediante los registros y controles establecidos en el procedimiento Gestión del Proceso Contable código: GFI-PD-05 de fecha: 02-06-2021, así como en la expedición y verificación de las Actas del Comité de Sostenibilidad Contable de la entidad.
10.3	¿El análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realiza permanentemente o por lo menos periódicamente?	Ef	SI	0,23	Esta actividad se realiza de manera permanentemente como parte del procedimiento referido y periódicamente se llevan los asuntos que requieren depuración o tratamiento al Comité de Sostenibilidad Contable, las cuales se encuentran en las diferentes actas de sesión del mismo. Para la vigencia 2022, no existieron cuentas o partidas contables susceptibles de depuración o saneamiento contable.
<b>ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE</b>					
<b>RECONOCIMIENTO</b>					
		<b>TIPO</b>		<b>TOTAL</b>	<b>OBSERVACIONES</b>

11	¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información hacia el área contable?	Ex	SI	0,30	En el procedimiento Gestión del Proceso Contable, Código: GFI-PD-05 de fecha: 02-06-2021, que se encuentra publicado en la intranet, se evidencia el flujograma del proceso, y las políticas de operación, que tienen que ver con la circulación de la información hacia el área contable del Instituto. Así mismo, el área contable tiene definido el documento Plan de Sostenibilidad del Proceso Contable, como parte de la optimización del proceso, el cual fue aprobado en comité directivo del mes de septiembre de 2022, donde se precisan las actividades y fechas de reporte, controles establecido para cada tema, responsables y frecuencia.
11.1	¿La entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable?	Ef	SI	0,35	De acuerdo con lo informado desde el área contable se identificaron los siguientes proveedores de información: CI N 447-2022 Es Cultura Local 2022 que tiene participación de 16 localidades de Bogotá. CI N 3808288-2022, N 3807060-2022 con la Secretaría de Educación Distrital - SED. CI N 1557-2022 Instituto de Desarrollo Urbano – IDU. Contablemente los desembolsos realizados por las diferentes entidades se registran en la cuenta 2-9-02-01 recibidos en administración y afectan la cuenta de bancos 11-10 depósitos en instituciones financieras, y la ejecución de los recursos, se contabiliza con el movimiento Débito en la cuenta 2-9-0201- Recibidos en Administración y con Crédito a la cuenta 2-4-01-02- Proyectos De Inversión y afectando las cuentas contables de impuestos según aplique. Mensualmente se realiza conciliación de saldos con la SAF y con el área misional que maneje el convenio. Sistema General de Regalías: El Instituto Distrital de las Artes – Idartes tiene un nuevo proveedor de información, con ocasión a la asignación de recursos provenientes del Sistema General de Regalías. En virtud del Acuerdo N 20 del 4-05-2022 expedido por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – MINCIENCIAS, mediante el cual se asignan al Instituto recursos de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías.
11.2	¿La entidad ha identificado los receptores de información dentro del proceso contable?	Ef	SI	0,35	De manera general en la caracterización del Proceso Gestión Financiera del Instituto y específicamente en el plan de sostenibilidad del proceso contable como en los procedimientos del proceso Gestión Financiera, se identifican los proveedores y/o unidades de gestión que generan información de índole contable.
12	¿Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias?	Ex	SI	0,30	Mediante las actividades del procedimiento Gestión del Proceso Contable, Código: GFI-PD-05 de fecha: 02-06-2021, que se encuentra publicado en la intranet, se evidencia en sus puntos de control para el respectivo reconocimiento de los derechos y obligaciones en la Contabilidad.
12.1	¿Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización?	Ef	SI	0,35	El reconocimiento y medición de los hechos económicos, sociales y ambientales se realizan a través de los diferentes sistemas de información, los cuales se reflejan en los Estados Financieros del Instituto.
12.2	¿La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones?	Ef	SI	0,35	El proceso de gestión financiera y gestión de bienes servicios e infraestructura contempla desde los procedimientos para efectuar las bajas en cuenta de los derechos y obligaciones a cargo del Instituto.
13	¿Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	Para la identificación de los hechos económicos, sociales y ambientales se encuentra definido desde el procedimiento Gestión del Proceso Contable Código: GFI-PD-05 de fecha: 02-06-2021, toda vez que dentro de las actividades realizadas se contempla la identificación, clasificación y análisis de los hechos y transacciones, las cuales se efectúan bajo el Marco normativo para Entidades de Gobierno, así como lo establecido en el Manual de Políticas Contables del Instituto, en cuanto a la definición de políticas contables para el reconocimiento y medición de las partidas contables y preparación y presentación de la información de los Estados Financieros. No obstante, no se tiene registrado y reconocido en la contabilidad, los bienes inmuebles: Teatro el Parque, el Bloque Pedagógico, el Teatro el Sueño y los bienes intangibles que corresponden a software desarrollados por la entidad como son: Pandora, SIF y Módulo de contratación.
13.1	¿En el proceso de identificación se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas?	Ef	SI	0,70	El Manual de Políticas Contables del Instituto, establece la definición de políticas contables para el reconocimiento y medición de las partidas contables y preparación y presentación de la información de los Estados Financieros, de igual manera estas actividades se encuentra en las políticas de operación del procedimiento Gestión del Proceso Contable Código: GFI-PD-05 de fecha: 02-06-2021.
	<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>TIPO</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>TOTAL</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
14	¿Se utiliza la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0,30	El Instituto Distrital de las Artes sí utiliza el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno actualizado. La actualización realizada en el Instituto Distrital de las Artes, se encuentra en concordancia con la Resolución 218 del 13 de diciembre de 2021, expedida por la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación, por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, para lo cual el Instituto utiliza el Catálogo de Cuentas CGC Versión 2015.14.pdf vigente desde el 01 de enero de 2022.
14.1	¿Se realizan revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas?	Ef	SI	0,70	Dentro del procedimiento Gestión del Proceso Contable Código: GFI-PD-05 de fecha: 02-06-2021, se encuentra la actividad No.1, que indica que se debe tener en cuenta lo establecido en la dinámica del Catálogo general de cuentas de la CGN. La actualización realizada en el Instituto Distrital de las Artes, se encuentra en concordancia con la Resolución 218 del 13 de diciembre de 2021, expedida por la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación, por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, para lo cual el Instituto utiliza el Catálogo de Cuentas CGC Versión 2015.14.pdf vigente desde el 01 de enero de 2022.
15	¿Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad?	Ex	SI	0,30	Ésta se encuentra definida en el procedimiento Gestión del Proceso Contable Código: GFI-PD-05 de fecha: 02-06-2021, en sus actividades de registro de transacciones y operaciones, donde se indica que éstas deben realizarse bajo el Catálogo General de cuentas definido por la CGN y el Marco normativo para Entidades de Gobierno. A su vez, se encuentra el plan de sostenibilidad del proceso contable, donde se detalla la información a entregar por parte de las diferentes unidades de gestión, el cual fue aprobado en septiembre de 2022 por el comité directivos de la entidad.
15.1	¿En el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	SI	0,70	Así como el registro bajo el Catálogo General de cuentas definido por la CGN, el cual es revisado de manera permanente por parte del equipo de contabilidad del instituto. Así lo indica el procedimiento Gestión del Proceso Contable Código: GFI-PD-05 de fecha: 02-06-2021, en sus actividades de clasificación y análisis de los hechos y transacciones, que contempla que debe hacerse bajo el Marco normativo para Entidades de Gobierno.
	<b>REGISTRO</b>	<b>TIPO</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>TOTAL</b>	<b>OBSERVACIONES</b>

16	¿Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?	Ex	SI	0,30	Si se realiza los registros cronológicamente cumpliendo con los parámetros establecidos en el procedimiento para la gestión del proceso contable, código: GFI-PD-05 fecha: 2021-06-02 versión 3 del Instituto. Se recomienda revisar actualizar el procedimiento.
16.1	¿Se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos?	Ef	SI	0,35	Cumpliendo con los parámetros establecidos en el procedimiento para la gestión del proceso contable, código: GFI-PD-05 fecha: 2021-06-02 versión 3 del Instituto se realiza la verificación del registro cronológico por día de las operaciones según verificación realizada por control interno.
16.2	¿Se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad?	Ef	PARCIALMENTE	0,21	En los libros de contabilidad se puede evidenciar que los registros si tienen un consecutivo para cada operación cumpliendo con los parámetros establecidos en el procedimiento para la gestión del proceso contable, código: GFI-PD-05 fecha: 2021-06-02 versión 3 del Instituto, el sistema de información genera automáticamente los consecutivos y fecha de la transacciones. Se observó debilidades para aquellos comprobantes que son ajustados, ya que para el caso se genera un nuevo número consecutivo de manera automática por el aplicativo; sin embargo, el consecutivo del comprobante ajustado queda incorporado dentro del reporte de los consecutivos en blanco.
17	¿Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?	Ex	SI	0,30	Si, como se establecen en las políticas de operación del procedimiento para la gestión del proceso contable código: GFI-PD-05 fecha: 2021-06-02 versión 3 del Instituto y como se puede evidenciar el sistema de información proporciona automáticamente los consecutivos y fecha de la transacciones. En los libros de contabilidad se puede evidenciar que los registros si tienen un consecutivo para cada operación los hechos económicos se registran con los soportes previa verificación de requisitos de ley.
17.1	¿Se verifica que los registros contables cuenten con los documentos de origen interno o externo que los soporten?	Ef	SI	0,35	Los documentos soportes son revisados por parte de las personas que realizan dicho registro, se verifica que la información soporte, cumpla con los requisitos establecidos tal y como se indica en el procedimiento para la gestión del proceso contable, código: GFI-PD-05 fecha: 2021-06-02 versión 3 del Instituto del Instituto.
17.2	¿Se conservan y custodian los documentos soporte?	Ef	SI	0,35	Si, bajo el procedimiento para la gestión del proceso contable, Código: GFI-PD-05 Fecha: 2021-06-02 Versión 3 numeral 7. Políticas de Operación en la Subdirección Administrativa y Financiera Al término de la vigencia, se conservan físicamente los comprobantes de diario, las conciliaciones con las Unidades de Gestión, declaraciones tributarias y libros oficiales Mayor y Diario resumido, los del año inmediatamente anterior y los de la vigencia. Conforme a lo indicado en la respuesta del día 14-02-2023 radicado 20234200061483, el área de Contabilidad manejó parte del archivo de manera física y otra información de forma digital.
18	¿Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	Ex	SI	0,30	La OAPTI realiza el backup de la base de datos Contable Esquema LIMAY de la base de datos del Si capital todos los días.
18.1	¿Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente?	Ef	SI	0,35	Si, en el sistema operativo Limay-SI Capital definido por el Instituto se realizan comprobantes de contabilidad, los cuales automáticamente el sistema coloca la fecha en la cual se ingresa el documento, y se realiza verificación manual por parte de quien realiza dicho registro.
18.2	¿Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente?	Ef	SI	0,35	Los comprobantes de contabilidad son enumerados automáticamente por el sistema operativo Limay-SI Capital.
19	¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	Ex	SI	0,30	Si, bajo el procedimiento para la gestión del proceso contable, código: GFI-PD-05 fecha: 2021-06-02 versión 3, se encontraron debidamente soportados con los comprobantes de contabilidad, antes del cierre mensual el persona encargado realiza la verificación de los documentos soportes de los registros contables.
19.1	¿La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad?	Ef	SI	0,35	Si, se puede evidenciar que el libro Mayor contiene los saldos de las cuentas del mes anterior, los movimientos Débito y Crédito, en la parte inferior presenta el saldo final del mes, cumpliendo con los parámetros establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública.
19.2	En caso de haber diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, ¿se realizan las conciliaciones y ajustes necesarios?	Ef	SI	0,35	Si, conforme a lo establecido en el procedimiento para la gestión del proceso contable, código: GFI-PD-05 fecha: 2021-06-02 versión 3. En su actividad 8, si es necesario de realizar ajustes y-o reclasificaciones se harán por parte del profesional de contabilidad.
20	¿Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?	Ex	SI	0,30	Se cuenta con los lineamientos del procedimiento para la gestión del procedimiento para la gestión del proceso contable, código: GFI-PD-05 fecha: 2021-06-02 versión 3. Por parte del responsable se realiza una revisión de los registros donde se verifica que se encuentren debidamente ingresados, con sus documentos soportes, fechas, consecutivos actividad que se realiza de manera individualizada.
20.1	¿Dicho mecanismo se aplica de manera permanente o periódica?	Ef	SI	0,35	Si, lo realiza cada persona del equipo del área contable esta verificación se hace antes del cierre de manera periódica mensualizada.
20.2	¿Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación?	Ef	SI	0,35	Si, se trabajó este informe trimestral cumpliendo con todas las verificaciones correspondientes a saldos y actualizaciones, bajo los lineamientos del procedimiento para la gestión del proceso contable. Se observó cumplimiento en la entrega de la información CHIP CGN para los tres trimestres del año 2022, así como la información enviada a Bogotá consolida información verificada por parte de Control Interno al ingresar a la página de la Contaduría General de la Nación respecto al CHIP y sobre Bogotá consolida información enviada por parte de la SAF en su respuesta con radicado N 20234200061483.
	<b>MEDICIÓN</b>	<b>TIPO</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>TOTAL</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
21	¿Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0,30	Si, a los procedimientos para la gestión del proceso contable y de acuerdo a lo establecido en el Manual de Políticas Contables NICSP código: GFI-MAN-01 fecha: 12-11-2021 versión: 02 y los cuales se encuentran publicados en el mapa de procesos del SIG gestión financiera
21.1	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad, son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable?	Ef	SI	0,35	Si, son de conocimiento del personal ya que estos se encuentran contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad en el Manual de Políticas Contables NICSP código: GFI-MAN-01 fecha: 12-11-2021 versión: 02, publicado en el mapa de procesos del SIG gestión financiera
21.2	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que le corresponde a la entidad?	Ef	SI	0,35	Si, bajo el marco normativo aplicable a la entidad Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias de la Contaduría General de la Nación, y Resolución 425 de 2019 de la Contaduría General de la Nación, la entidad cuenta con los criterios de medición contenidos en el manual de políticas contables para la entidad, código: GFI-MAN-01 fecha: 12-11-2021 versión: 02
	<b>MEDICIÓN POSTERIOR</b>	<b>TIPO</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>TOTAL</b>	<b>OBSERVACIONES</b>

22	¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique?	Ex	SI	0,30	Si, estos se calculan bajo los parámetros en los módulos de almacén de manera adecuada bajo el marco normativo contable aplicable al instituto y manual de políticas contables para la entidad, código: GFI-MAN-01 fecha: 12-11-2021 versión: 02, bajo el marco normativo contable aplicable a la entidad, Resolución 425 de 2019 de la Contaduría General de la Nación, sobre los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro.
22.1	¿Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política?	Ef	SI	0,23	Si, se realizan conforme a lo indicado en el Manual de políticas contables para la entidad, código: GFI-MAN-01 fecha: 12-11-2021 versión: 02
22.2	¿La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica?	Ef	SI	0,23	Si, conforme a lo establecido en el procedimiento de depreciación y amortización de bienes Versión: 2 código: GBS-PD-19 fecha: 2021-06-24 y conforme al Manual de políticas contables para la entidad, código: GFI-MAN-01 fecha: 12-11-2021 versión: 02, los cuales son objeto de revisión periódica, se calculan bajo el módulo de SAI mensualmente al cierre del periodo.
22.3	¿Se verifican los indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del periodo contable?	Ef	SI	0,23	Si, como se indica en las políticas de operación Nos. 10 y 11 procedimiento de depreciación y amortización de bienes Versión: 2 Código: GBS-PD-19 Fecha: 2021-06-24, se verifican los indicios de deterioro de los activos como mínimo una vez al término de cada periodo contable. En las notas a los estados financieros 2022 según lo indicado en la nota 10. Propiedades, Planta y Equipo de las notas, se indicó la realización del diligenciamiento del TEST DEL DETERIORO DEL VALOR PARA ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO, por grupos de activos, donde se concluye que no existen indicios internos ni externos que afecten significativamente el valor de los bienes muebles.4. Se evidencia realización del borrador del procedimiento Deterioro de bienes y se carga al aplicativo Pandora para posterior revisión y aprobación por parte de los responsables y publicación en el SIG Gestión de bienes servicios y planta física.
23	¿Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?	Ex	SI	0,30	Se encuentran establecidos en el Manual de Políticas Contables NICSF código: GFI-MAN-01 fecha: 12-11-2021 versión: 02, y el cual se encuentra en proceso de actualización.
23.1	¿Los criterios se establecen con base en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	SI	0,14	Bajo el marco normativo contable aplicable al Instituto Entidades de Gobierno, Resolución 533 de 2015 y modificatorias y los criterios establecidos bajo el Manual de políticas contables para la entidad, código: GFI-MAN-01 fecha: 12-11-2021 versión: 02
23.2	¿Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior?	Ef	SI	0,14	Se identifican los hechos económicos que requieren de actualización posterior conforme al manual de políticas contables de la entidad código: GFI-MAN-01 fecha: 12-11-2021 versión: 02.
23.3	¿Se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	SI	0,14	Bajo el marco normativo contable aplicable al Instituto Entidades de Gobierno, Resolución 533 de 2015 y modificatorias y los criterios establecidos bajo el Manual de políticas contables para la entidad, código: GFI-MAN-01 fecha: 12-11-2021 versión: 02, En las notas a los estados financieros 2022 según lo indicado en la nota 10. Propiedades, Planta y Equipo de las notas se indicó la realización del diligenciamiento del TEST DEL DETERIORO DEL VALOR PARA ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO, por grupos de activos, donde se concluye que no existen indicios internos ni externos que afecten significativamente el valor de los bienes muebles.4. Se evidencia realización del borrador del procedimiento Deterioro de bienes y se carga al aplicativo Pandora para posterior revisión y aprobación por parte de los responsables y publicación en el SIG Gestión de bienes servicios y planta física.
23.4	¿La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna?	Ef	SI	0,14	Si, bajo los procedimientos para la gestión contable y bajo el Manual de políticas contables para la entidad, código: GFI-MAN-01 fecha: 12-11-2021 versión: 02
23.5	¿Se soportan las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable?	Ef	SI	0,14	Si, bajo los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad y como lo establece el Manual de políticas contables para la entidad código: GFI-MAN-01 fecha: 12-11-2021 versión: 02. Se evidencia realización del procedimiento Deterioro de bienes, el cual está cargado en el aplicativo Pandora para posterior revisión y aprobación por parte de los responsables y publicación en el SIG Gestión de bienes servicios y planta física.
	<b>PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS</b>	<b>TIPO</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>TOTAL</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
24	¿Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	Los estados financieros se ubican de manera oportuna de acuerdo con lo indicado en la Resolución 182 de 2017 de la Contaduría General de la Nación, se evidencia pantallazo de la publicación en la página de la entidad en la respuesta enviada por parte de contabilidad bajo el radicado N 20234200061483 del 14-02-2023. El área de Contabilidad elabora los estados financieros en una fecha posterior a la indicada en el procedimiento Elaboración y publicación de los informes financieros y contables código: GFI-PD-07 fecha: 2021-06-03 versión: 3 en su actividad 9 equivalente a los 5 días hábiles, evidenciado cuando se realizó la solicitud de los estados financieros al momento de culminar la gestión del anterior Director de la entidad a mediados del mes de agosto y estos aún no se habían elaborado.
24.1	¿Se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la divulgación de los estados financieros?	Ef	SI	0,18	Si, tal y como se indica en la actividad 14. Publica informes y estados financieros del procedimiento elaboración y publicación de los informes financieros y contables código: GFI-PD-07 fecha: 2021-06-03 versión: 3. No se observa la actualización del procedimiento con la resolución No.193 del 03 12 2020 de la CGN, relacionada con, la obligatoriedad de presentar las notas a los estados financieros con la estructura uniforme establecida por la CGN, para las entidades públicas incluidas en el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública.
24.2	¿Se cumple la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la divulgación de los estados financieros?	Ef	PARCIALMENTE	0,11	Se observó cumplimiento a la divulgación, de los estados financieros conforme a lo establecido en la Resolución 182 de 2017 de la CGN, numeral 3.3 y al procedimiento elaboración y publicación de los informes financieros y contables código: GFI-PD-07 fecha: 2021-06-03 versión: 3, los cuales se encuentran publicados en el botón de transparencia de la página web del Instituto, se encontraba publicado hasta el mes de diciembre y como indicaron y soportaron en la respuesta enviada por parte de contabilidad bajo el radicado N° 20234200061483 del 14-02-2022, Adicionalmente se evidenció que no se publicaron Notas a los Estados Financieros en el botón de Transparencia, para los meses de febrero, abril, mayo, agosto, noviembre y las notas a los estados financieros no están firmadas por el representante legal ni el contador. Se observa los estados financieros fueron publicados en la página de la entidad de manera oportuna cumpliendo el numeral 3.3 de la Resolución 182 de 2017.
24.3	¿Se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad?	Ef	SI	0,18	Como se pudo evidenciar en la respuesta entregada por la SAF el día 14-02-2023 radicado N.20234200061483. Para el cierre de vigencia 2022 se realizó socialización de los Estados Financieros en el Comité Directivo del mes de febrero, estos se remitieron por correo electrónico para su firma. Se realizó presentación de los Estados Financieros del año 2021 el día 25 de marzo de 2022 en el Comité Directivo.

24.4	¿Se elabora el juego completo de estados financieros, con corte al 31 de diciembre?	Ef	SI	0,18	Se evidencia la elaboración del juego completo de los estados financieros con corte al 31 de diciembre 2022 conforme a lo establecido en el numeral 9 del procedimiento elaboración y publicación de los informes financieros y contables código: GFI-PD-07 fecha: 2021-06-03 versión: 3, dando cumplimiento a lo indicado en el numeral 3.1 Identificación de los estados financieros de la Resolución 182 de la CGN.
25	¿Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	Ex	SI	0,30	Se realizó verificación aleatoria con corte a diciembre de 2022 de los saldos presentados en los estados financieros con los libros de contabilidad, los cuales coinciden en su totalidad.
25.1	¿Se realizan verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los estados financieros?	Ef	SI	0,70	Se realizan procesos mensuales de revisión de integralidad del registro de la información por tipo de comprobante y por el consecutivo que genera el reporte del libro diario, conciliaciones con las áreas de entre las áreas y verificación de saldos que genera el Libro Mayor conforme a lo indicado en la actividad número1 del procedimiento Elaboración y publicación de los Informes Financieros y Contables código: GFI-PD-07 fecha: 2021-06-03 versión: 3, se realiza verificación de los saldos finales del mes anterior, con los iniciales del mes a reportar.
26	¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?	Ex	SI	0,30	Se utilizan indicadores que permiten interpretar la realidad financiera de la entidad, para el cierre de la vigencia 2022 se observaron indicadores años 2022-2021, que permiten de manera resumida medir la realidad financiera de la entidad mediante la determinación de los índices de Margen de Utilidad Neta, Generación de Recursos Propios, Análisis de la Liquidez y Solvencia, Prueba de Solvencia, Gasto Público Social.
26.1	¿Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable?	Ef	SI	0,35	Si, los indicadores de análisis del periodo 2022 se tuvieron en cuenta el comportamiento de elementos como gastos, ingresos de los estados financieros o la eficiencia operativa de la entidad, los cuales se ajustan a la naturaleza de la entidad.
26.2	¿Se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador?	Ef	SI	0,35	Para la realización de los estados financieros y contables la entidad cuenta con el procedimiento código: GFI-PD-07 fecha: 2021-06-03 Elaboración y publicación de los informes financieros y contables versión: 3 en la cual indica revisar los informes y estados financieros y contables en su actividad 10, por parte del personal encargado.
27	¿La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	Ex	SI	0,30	Si, como lo indica el Manual de Políticas Contables NICSP Código: GFI-MAN-01 Fecha: 12-11-2021 Versión: 02 y el procedimiento Código: GFI-PD-07 Fecha: 2021-06-03 Elaboración y publicación de los informes financieros y contables Versión: 3, la entidad elabora y presenta los estados financieros y las notas explicativas, en cumplimiento del marco normativo para Entidades de Gobierno, que le aplica a la entidad.
27.1	¿Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable?	Ef	SI	0,14	Si, tal y como se indica en la actividad 7 del procedimiento código: GFI-PD-07 fecha: 2021-06-03 Elaboración y publicación de los informes financieros y contables Versión: 3, la entidad prepara y presenta sus notas a los estados financieros los cuales revelan información cualitativa, cuantitativa detallada útil para los usuarios de la información.
27.2	¿El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario?	Ef	SI	0,14	La entidad realizó las notas a los estados financieros bajo lo indicado en la Resolución 193 de 2020 y la PLANTILLA PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN UNIFORME DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS. El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario.
27.3	¿En las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro?	Ef	SI	0,14	Si se observó que en las notas explicativas a los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2022, fueron realizadas comparando el periodo 2022 vs 2021 donde se reflejaban las variaciones más representativas junto con sus explicaciones, lo anterior, bajo lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.
27.4	¿Las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello hay lugar?	Ef	SI	0,14	La Entidad elabora, presenta y pública las Notas a los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2022 donde se reflejan de forma desagregada las metodologías aplicadas en la revelación de la información bajo lo indicado en la Resolución 193 de 2020 cumpliendo con la estructura uniforme detallada en el documento anexo denominado PLANTILLA PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN UNIFORME DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.
27.5	¿Se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente?	Ef	SI	0,14	Desde el área de Control Interno se verificó que la información presentada en la página web del Instituto, sea consistente con la que reposa en el sistema contable. Se certifica por partes del contador público y el representante legal que las cifras son tomadas del aplicativo utilizado por la entidad, por otra parte existen los controles establecidos en el procedimiento Elaboración y Publicación de los Informes Financieros y Contables, código: GFI-PD-07 fecha: 2021-06-03
<b>RENDICIÓN DE CUENTAS</b>					
<b>RENDICIÓN DE CUENTAS</b>					
		<b>TIPO</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>TOTAL</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
28	¿Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas, se presentan los estados financieros en la misma? Si la entidad no está obligada a rendición de cuentas, ¿se prepara información financiera con propósitos específicos que propendan por la transparencia?	Ex	NO	0,06	En la rendición de cuentas realizada por idartes el día 13 de diciembre de 2022 en el Planetario no se presentó información de los estados financieros, se dieron a conocer resultado en términos financieros en cuanto a ejecución de recursos presupuestales.
28.1	¿Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos específicos?	Ef	NO	0,07	No aplica.
28.2	¿Se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada?	Ef	NO	0,07	No aplica.
<b>ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE</b>					
<b>ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE</b>					
		<b>TIPO</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>TOTAL</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
29	¿Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable?	Ex	SI	0,30	Si, existen mecanismo de identificación y monitoreo de los riesgos en el proceso contable en la entidad el cual se realiza a través del Mapa de riesgos gestión por procesos código: GFI-MR 01. fecha: 30-08-2021 versión: 1 dentro de Gestión Financiera.

29.1	¿Se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos?	Ef	PARCIALMENTE	0,42	La entidad cuenta con el mapa de riesgos gestión por procesos código: GMC-MR-02, mecanismo en el que se identifican y monitorean los riesgos, se observó publicación del informe de monitoreo a la gestión del riesgo año 2022 por parte de la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la información en la página de la entidad se encontraron debilidades en el mismo, al evidenciar que únicamente se describe el estado de identificación de riesgos de los procesos en el Instituto, se recomienda fortalecer la política de autoevaluación y monitoreo de los mapas de riesgos de gestión por procesos en el Instituto. Por la tercera línea del instituto Área de Control Interno, en el informe de gestión de riesgos 2022 en la vigencia 2022 radicado N 20221300525233 del 17-11-2022
30	¿Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable?	Ex	SI	0,30	A través del Mapa de Riesgos Gestión por Procesos, si se han identificado las probabilidades de ocurrencia y el impacto que puede tener, la materialización de los riesgos de índole contable correspondiente a la Gestión Financiera.
30.1	¿Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente?	Ef	SI	0,18	Si, se observó análisis de los riesgos y definición de su tratamiento para el año 2022, se observa que el área de contabilidad realizó seguimiento de los riesgos y controles para la vigencia 2022 a través de mesas de trabajo y validación de evidencias, dentro del mapa de riesgos correspondiente a la Gestión Financiera se evidencia el análisis de probabilidad de ocurrencia e impacto de su posible materialización.
30.2	¿Los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente?	Ef	SI	0,18	Si, se identificaron, revisaron y actualizaron los riesgos registrados en el Mapa de Riesgos Proceso Gestión Financiera. A la fecha de esta revisión se observó publicación del Mapa de Riesgos gestión por procesos a diciembre de 2022 en el Botón de Transparencia de la página web de la entidad. Se pudo evidenciar seguimiento por parte de la segunda línea de defensa en el monitoreo a los riesgos y acompañamiento al área de contabilidad en el proceso de validación de evidencias de los riesgos la cual se realizó con el equipo de trabajo mediante reunión realizada el día 16 de diciembre de 2022.
30.3	¿Se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?	Ef	SI	0,18	Si, como se pudo observar en el Mapa de Riesgos Gestión por Proceso Gestión Financiera, actualizado al 10-09-2022 se establecieron las actividades de control, responsable y fechas de seguimiento.
30.4	¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	Ef	PARCIALMENTE	0,11	La entidad cuenta con el mapa de riesgos gestión por procesos código: GMC-MR-02, mecanismo en el que se identifican y monitorean los riesgos, se observó publicación del informe de monitoreo a la gestión del riesgo año 2022 por parte de la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la información en la página de la entidad se encontraron debilidades en el mismo, al evidenciar que únicamente se describe el estado de identificación de riesgos de los procesos en el Instituto, se recomienda fortalecer la política de autoevaluación y monitoreo de los mapas de riesgos de gestión por procesos en el Instituto. Por la tercera línea del instituto Área de Control Interno, en el informe de gestión de riesgos 2022 en la vigencia 2022, radicado número 20221300525233 del 17-11-2022
31	¿Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución?	Ex	SI	0,30	Cumplen con el perfil indicado en el Manual Especifico de Funciones del Idartes Resolución 1228-2018. Para los contratistas, con el perfil requerido para su contratación y conforme con la Resolución número 1428 de 2021 por la cual se adopta la tabla correspondiente al reconocimiento de los honorarios de los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la Gestión. En el área de contabilidad para la vigencia 2022 el equipo de trabajo estabuvo conformado por 2 Profesionales universitarios de planta, 1 profesional especializado de planta y 10 contratistas.
31.1	¿Las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable?	Ef	SI	0,70	De acuerdo al perfil solicitado para la contratación del personal involucrado en el proceso contable ,mediante la expedición de certificación de cumplimiento de sus obligaciones por parte del supervisor del contrato, así para los cargos de profesional universitario que tiene el área contable las cuales son verificadas mediante al evaluación de desempeño. Lo anterior, acatando lo contemplado en los procedimiento para la gestión del proceso contable, código: GFI-PD-05 fecha: 2021-06-02 versión 3 y procedimiento Elaboración y ubicación de los Informes Financieros y Contables, código: GFI-PD-07 fecha: 2021-06-03 versión: 3, publicados en el mapa de procesos del SIG gestión financiera.
32	¿Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	En el Plan Institucional de Capacitación adoptado para la vigencia 2022, a través del documento identificado con el código: 1TR-GTH-PO5 fecha: 01-2022 versión: 4 se indica para gestión financiera Capacitar y sensibilizar sobre el desarrollo y cumplimiento del PAC capacitación para gestión Financiera actualización PAC. Conforme a lo indicado en la respuesta de contabilidad radicada 20234200061483 del 14-02-2023 se asistió y gestionó una capacitación con la Contaduría General de la Nación capacitación en el Consolidado de Hacienda e Información Financiera Pública – CHIP, dicha capacitación se llevó a cabo el día 18 de mayo de 2022.
32.1	¿Se verifica la ejecución del plan de capacitación?	Ef	SI	0,35	Se encuentra publicado Indicadores Gestión talento humano - Seguimiento I y II semestre 2022 - Evaluación de las capacitaciones código: DEI-F-17 fecha: 21-09-2022 en el cual contiene identificación, seguimiento y análisis de la participación a las actividades de capacitación, el indicador esta publicado la página de la entidad sección transparencia, este indicador busca medir el impacto de las capacitaciones que se realizan en la Entidad frente a la adquisición de conocimiento de los funcionarios en pro del desarrollo de sus actividades laborales. Todas las capacitaciones que se realizan en la Entidad llevan un listado de asistencia el cual debe estar registrado en el expediente del Plan en el aplicativo Orfeo. Lo anterior, indicado en la respuesta por parte de contabilidad del día 14-02-2023 radicado 20234200061483.
32.2	¿Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades?	Ef	SI	0,35	Para la vigencia 2022 se observa informe encuentra publicado indicadores gestión Talento Humano - Seguimiento I y II semestre 2022 - evaluación de las capacitaciones código: DEI-F-17 Fecha: 21-09-2022 el cual contiene identificación, seguimiento y análisis de la participación a las actividades de capacitación, en las evaluaciones de desempeño que se realizan al personal de planta del Instituto, se puede observar la medición de aspectos de mejoramiento de competencias y habilidades.
<b>TOTAL</b>				29,10	

<b>MÁXIMO A OBTENER</b>	<b>5</b>
TOTAL PREGUNTAS	32
PUNTAJE OBTENIDO	29,10
Porcentaje obtenido	0,909
<b>Calificación</b>	<b>4,55</b>

- › Datos de la Entidad ▾
  - › Datos Básicos
  - › Datos Complementarios
  - › Responsables
  - › Entidad Adscrita a
  - › Solicitud Cambio Estado
- › Operaciones Recíprocas
- › Consultas ▾
  - › Datos de Entidad
  - › Histórico Envíos
  - › Bodega
- › Certificación Código Institucional
  - › Certificado Entidad Contable Pública
- › Sistema ▾
  - › Cambio de Clave
  - › Descargar Software
  - › Manual de Instalación
  - › Guía de Formulario
  - › Preguntas Frecuentes
- › Procesos

## Histórico de Envíos

923272345 - Instituto Distrital de las Artes

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	2022-01-12	<a href="#">CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE</a>	2023-02-24 20:01:01.0	2023-02-24 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría